



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
Levantamiento topográfico para redes de agua potable y drenaje.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		IXT/ODA/EYP/01	
Es una actividad esencial para obtener la información precisa sobre las características de un terreno, el cual se utiliza para obtener información sobre la altitud, la pendiente, la ubicación de edificaciones, carreteras, ríos, entre otros elementos presentes en el terreno los cuales nos pueden determinar la factibilidad del servicio que se requiere ya sea para ampliaciones de la red de drenaje sanitario, drenaje pluvial, colectores, redes de distribución y conducción de agua potable en todo el municipio.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 50 fracción XI, XII, XIV, XV y XVI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca 2025 – 2027.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Ficha técnica o ficha informativa.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 3 meses	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I X	N O	DIRECCIÓN WEB N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requieren servicios introducción, conexión e interconexión de redes de agua potable, drenaje sanitario y pluviales.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si está sujeto a inspección para validación y ejecución de obra en la zona requerida, así mismo se hace una verificación de servicios existentes para validar la calidad de obra.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Identificación Oficial (INE, Pasaporte, carilla militar, cedula profesional)		SI		3	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 50 fracción XI, XII, XIV, XV y XVI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca 2025 – 2027.
2. Número telefónico.		N/A		N/A	
3. Croquis de ubicación		SI		1	
4. Oficio de petición		SI		1	
5. Listado de los solicitantes.		SI		1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					



1. Nombre de la empresa o asociación	Si	3	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 50 fracción XI, XII, XIV, XV y XVI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca 2025 -2027.					
2. Nombre del representante.	N/A	N/A						
3. Número telefónico.	N/A	N/A						
4. Croquis de ubicación	Si	1						
5. Oficio de petición	Si	1						
6. Listado de los solicitantes.	Si	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1. Nombre de la Institución	Si	3	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 50 fracción XI, XII, XIV, XV y XVI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca 2025 – 2027.					
2. Nombre del representante	N/A	N/A						
3. Número telefónico.	N/A	N/A						
4. Croquis de ubicación	Si	1						
5. Oficio de petición	Si	1						
6. Listado de los solicitantes.	Si	1						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Recibir de manera física el oficio la petición del usuario. 2.- Ponerse en contacto vía telefónica y agendar cita con el usuario 3.- Llegar al sitio el día agendado con una previa llamada para corroborar ubicación con el usuario. 4.- Realizar el levantamiento topográfico, recabando la mayor cantidad de información disponible en campo y con el usuario. 5.- Analizar la información y empezar a realizar la mejor propuesta que cumpla con las mejores condiciones económicas y técnicas. 6.- Realizar el dictamen de factibilidad. 7.- Realizar el oficio de respuesta, donde se da la factibilidad del servicio solicitado al Gerente de Construcción o a la Subdirección, o al área que realizo la petición. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días máximo, de acuerdo a la carga de trabajo en el área por visita programada, o disponibilidad del mismo usuario							
COSTO:	N/A		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca.				Coordinación de Estudios y Proyectos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			C. Iván Araujo Calleja		
DOMICILIO:	CALLE:	Centenario	NO. INT. Y EXT.:	8	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Sábados de 9:00 a 13:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5972 1033 y 5972 1034	128	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la viabilidad de la petición del servicio solicitado?				
RESPUESTA:	Se necesita analizar la información para saber si es factible o no del servicio de agua potable y/o drenaje sanitario solicitado.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tardan en analizar la información que ya se generó a partir del levantamiento topográfico?				
RESPUESTA:	15 días máximo, a partir del día que se reciba el oficio a la Coordinación de Estudios y Proyectos.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A los solicitantes que nos corresponde hacer para conocer lo más rápido posible la respuesta de la petición?				
RESPUESTA:	Después de 15 días de haberse realizado el levantamiento topográfico, realizar una llamada telefónica si ya se generó su dictamen, o en dado caso, el estatus de su petición. Si la				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



respuesta es positiva, solicitar una cita al área de Subdirección del Organismo para obtener la respuesta que contendrá la ficha técnica o informativa con la información detallada del dictamen.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:

Ing. Alma Rosa Lara Medina
Coordinadora de Estudios y
Proyectos del O.P.D.A.P.A.S.
Ixtapaluca

VISTO BUENO:

C. Iván Araujo Calleja
Director General del O.P.D.A.P.A.S.
Ixtapaluca

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

28 / 02 / 2025